

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

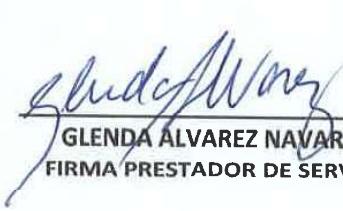
FECHA ENTREGA INFORME	:	30 SEP 2025		
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Glenda Andrea Álvarez Navarrete				
CARGO	:	Gestora de Casos –OLN		
DEPENDENCIA	:	DIDEKO		
Nº DECRETO	:	1482	FECHA Nº DECRETO	: 04 de agosto 2025
ID DOC	:	2067415		
MES A PAGAR	:	01 al 30 de septiembre 2025		
BOLETA N.º	:	234	FECHA DE LA BOLETA	: 30 de septiembre 2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	
<p>1.- Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>2.- Recepcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.</p> <p>3.- Realizar todas las acciones consideradas para la ejecución del componente de Gestión Integrada de Casos: elaboración del diagnóstico biopsicosocial, elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Intervención Personalizado, y</p>	<p>01 de septiembre al 21 de septiembre del 2025</p> <p>Desde el 22 de septiembre al 26 de septiembre 2025- se hace uso de 5 días de feriado legal</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas.</p> <p>Viernes de 08:30 a 16:30</p>	<p>Participación en 2 reunión de equipo OLN para coordinación de actividades, ejecución de procesos y funcionamiento de infancia municipal.</p> <p>Participación en 1 reuniones de equipo OLN-OMI ampliada para coordinación de actividades, ejecución de procesos y funcionamiento de infancia municipal.</p> <p>Participación en reunión de la Comisión local de promoción- en el salón de honor- en el grupo de “Educación sexual integral”.</p> <p>Participación en MAIC como gestora de casos OLN - mesa de articulación interinstitucional comunal- en (EX DAEM) Junto a organizaciones municipales, DAS y SLEP.</p> <p>Entrevistas a adultos responsables de casos ingresados de forma presencial y/o virtual cuando el caso lo amerite.</p> <p>Se realizan visitas en terreno para citación e intervención de familias OLN.</p>	

<p>seguimiento a NNA egresados del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia por 24 meses siguientes a su egreso.</p>		<p>Se realizan contactos telefónicos con familias ingresadas, para coordinación de horas de sesión y para monitoreo del proceso abordados del caso.</p>
<p>4.- Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.</p>		<p>Se realiza atención de demanda espontánea de casos, entregando orientación frente a necesidades del público demandante o realización de ingreso a la OLN si es pertinente.</p>
<p>5.- Realizar a derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.</p>		<p>Se realiza coordinación con COSAM NORTE, para abordaje de casos de NNA atendidos en OLN y sus familias.</p>
<p>6.- Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez.</p>		<p>Se realiza coordinación con Escuela Ecuador, para abordar caso de NNA intervenido por OLN.</p>
<p>7.- Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.</p>		<p>Se realiza coordinación con colegio Rebeca Matte Bello, para abordar caso de NNA intervenido por OLN.</p> <p>Se realiza coordinación con liceo la Araucana, para abordar caso de NNA intervenido por OLN.</p> <p>Se realiza coordinación con Psicóloga del programa "Mi Abogado", para abordar caso de NNA intervenido por OLN.</p> <p>Se realiza coordinación con Centro de la mujer para obtener antecedentes de caso atendido por OLN.</p> <p>Se revisan antecedentes de casos ingresados a la OLN en plataforma SIS.</p> <p>Se elaboran planes de Intervención de Casos ingresados (PIP) en conjunto con la familia, según los objetivos diagnosticados.</p>

<p>8.- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas).</p> <p>9.- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.</p> <p>10.- Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.</p> <p>11.- Realizar registro oportuno de los NNA que se encuentran ingresados en OLN en la plataforma GSL Niñez.</p>			<p>Se ejecutan las sesiones y se entrega la información necesaria para los objetivos del plan de trabajo a las familias.</p> <p>Se realizan sesiones familiares y/o individuales, según PIP determinado en proceso de diagnóstico integral.</p> <p>Se entrega información de asistencia social y redes municipales a familias OLN.</p> <p>Se realizan derivaciones a DCE de casos que requieren un diagnóstico clínico especializado, para derivaciones a servicio de protección especializado o para continuidad con plan personalizado para ejecución de la OLN, según necesidad prioritaria del caso.</p> <p>Se registran acciones de casos atendidos, de forma física y digital, ingresando los datos pertinentes y relevantes.</p> <p>Se actualizan los datos de las familias y las acciones realizadas en planilla.</p> <p>Se ingresan datos de las familias y las acciones realizadas en GSL.</p> <p>Se realiza seguimiento de resoluciones del Tribunal de Familia, de casos OLN, para acompañamiento en proceso de derivación a DCE o Programas del servicio de protección especializada.</p>
---	--	--	--

<p>12.- Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).</p> <p>13.- Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>14.- Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.</p>	<p>27 de septiembre al 30 de septiembre del 2025</p>	<p>Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30</p>	<p><u>ACTIVIDADES COMPROMETIDAS</u></p> <p>Participación en reuniones de equipo OLN para coordinación de actividades, ejecución de procesos y funcionamiento de infancia municipal.</p> <p>Participación en reuniones de equipo OLN-OMI ampliada para coordinación de actividades, ejecución de procesos y funcionamiento de infancia municipal.</p> <p>Entrevistas a adultos responsables de casos ingresados de forma presencial y/o virtual cuando el caso lo amerite.</p> <p>Se realizan sesiones psicoeducativas/ de consejería y monitoreo de objetivos planteados junto a las familias.</p> <p>Se realizan visitas en terreno para citación e intervención de familias OLN.</p> <p>Se ejecutan las sesiones y se entrega la información necesaria para los objetivos del plan de trabajo a las familias.</p> <p>Se realizan sesiones familiares y/o individuales, según PIP determinado en proceso de diagnóstico integral.</p> <p>Se entrega información de asistencia social y redes municipales a familias OLN.</p> <p>Se registran acciones de casos atendidos, de forma física y digital, ingresando los datos pertinentes y relevantes.</p>
--	--	--	--

			<p>Se elaboran planes de Intervención de Casos ingresados (PIP) en conjunto con la familia, según los objetivos diagnosticados.</p> <p>Se ingresan datos de las familias y las acciones realizadas en GSL.</p> <p>Se realiza seguimiento de resoluciones del Tribunal de Familia, de casos OLN, para acompañamiento en proceso de derivación a DCE o Programas del servicio de protección especializada.</p>
--	--	--	--



GLENDA ALVAREZ NAVARRETE
FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS



EXISEO SAN MARTIN SOTO
FIRMA COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA




MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN
DE DESARROLLO
COMUNITARIO
SINTIA LEYTON AEZO
FIRMA DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO